

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 12 de julio de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Asociación Sindical Piensa-Volens». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 6 de septiembre de 2010.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don José Aguilar Jurado, doña Guadalupe Bueno Rubio, doña Begoña Canivell Achabal; doña María Teresa Fernández Martínez, don Enrique Fernández Sánchez, don Juan Antonio Guzmán Esteban; don Antonio López Alcántara y don Rafael Sastre Arranz. El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 3.7.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 7 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la transformación de una Asociación Empresarial en una Asociación Profesional del Trabajo Autónomo.*

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, y la Disposición Transitoria Única del Decreto 362/2009, de 27 de octubre, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía, y se aprueba su reglamento de organización y desarrollo, la entidad «Federación Andaluza de Autónomos (CEAT-ANDALUCIA)», previa aprobación de la correspondiente modificación estatutaria conforme a lo establecido en sus estatutos, solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo, que fue aceptada en fecha 8.9.2010; rigiéndose a partir de esta fecha por lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 20/2007, de 11 de julio, y el Decreto 362/2009, de octubre.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente

anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Francisco José Muñoz Redondo,  
Expediente: 14-00008/10,  
Último domicilio conocido: Pintor Pedro Bueno, 1-1, de Córdoba.  
Infracción: Dos Leves.  
Sanción : Multa de 750 €.  
Acto notificado: Notificación Resolución definitiva.  
Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00161/10.  
Interesado: Global Import Toys, S.L.  
Último domicilio; Sol i Padris, 72, piso 8.º, puerta 3, de Sabadell.  
infracciones: Una Leve.  
Sanción: Multa de 2.000 €.  
Acto notificado: Notificación acuerdo de inicio.  
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Comunidad de Propietarios Lomas de Villablanca.  
CIF: E04358594.  
Núm. expediente: 113/09.  
Infracción: Leves a los artículos 7, 20 y Anexo I del Real Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo.  
Sanción: Multa de 1.000 euros.  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.

Interesado: Rubén Maturana Chías. CIF: 45900431-K.  
Núm. expediente: 152/09.  
Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, por el que se adoptan medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el consumo y la publicidad de productos del tabaco.  
Sanción: Multa hasta 3005,06 euros para cada una de ellas.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Sanción: Multa de 30 euros.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta.